

MEMORIA ACTIVIDADES 2021

ACODEM (ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS
MÚLTIPLE)



ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.
- 3.- DATOS INSTITUCIONALES.
- 4.- RELACIONES INSTITUCIONALES
- 5.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.
- 6.- BENEFICIARIAS/OS
- 7.- ACTIVIDADES.
- 8.- ACTOS CELEBRADOS.
- 9.- SERVICIOS PRESTADOS.
- 10.- PROYECTOS APROBADOS Y DESARROLLADOS.
- 11.- REDES SOCIALES.

1.- INTRODUCCIÓN

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad neurológica cuya causa no se conoce bien en la actualidad. Ataca la vaina de mielina que envuelve las fibras nerviosas que son las encargadas de transmitir los mensajes al cerebro y a la médula espinal. Donde se destruye la mielina, en diversos lugares del sistema nervioso, aparecen placas de tejido endurecido (esclerosis), y esta esclerosis es múltiple por aparecer en distintas áreas del cerebro y la médula espinal. Al principio los impulsos nerviosos se interrumpen periódicamente y posteriormente las placas pueden obstruir completamente los impulsos de ciertos nervios.

La Esclerosis múltiple puede evolucionar de manera benigna o llegar a producir una incapacidad física moderada e incluso grave, afectando a la persona durante toda su vida. La evolución más común es aquella en la que la enfermedad presenta brotes-remisiones alternativos, de duración y frecuencia variables de una/un paciente a otra/o y en los que la discapacidad de la persona se agrava lenta y progresivamente.

La Esclerosis Múltiple, también conocida como la enfermedad de las 1.000 caras por la gran variabilidad de sus síntomas, afecta en triple proporción a mujeres que a hombres, de manera que de cada 4 personas afectadas, 3 son mujeres. La edad de aparición más frecuente es entre 16 y 40 años aproximadamente, que es cuando empiezan a atravesar periodos cruciales en sus vidas tales, como el inicio de una carrera o el establecimiento de relaciones personales íntimas o de una familia.

La Esclerosis Múltiple es la enfermedad crónica del sistema nervioso más frecuente en las/os adultas/os jóvenes, siendo en éste grupo de edad la causa más frecuente de incapacidad.

Estos tres elementos: cronicidad, frecuencia de aparición y repercusión sobre la vida del individuo determinan que la Esclerosis Múltiple sea una de las enfermedades neurológicas que precisan mayor atención por parte de las/os médicas/os y mayor interés por parte de la sociedad en la que viven.

Cada 4 horas, se diagnostica un nuevo caso de E.M., existiendo más de 55.000 personas afectadas a nivel nacional, de las cuáles más de 8.000 son andaluzas y alrededor de 1.000 son cordobesas.

La E.M. es más frecuente, incluso que el síndrome de Down, siendo la 2ª causa de discapacidad entre las/os jóvenes detrás de los accidentes de tráfico.

Dado que este tipo de afección conlleva una gran problemática tanto personal como social, se creó la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, que es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2.010, creada para la promoción de toda clase de acciones destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por dicha enfermedad.

Se pretende agrupar a las/os afectadas/os, así, como a sus familias para mitigar, en la medida de lo posible, la problemática humana que rodea a la enfermedad.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Memoria de Actividades 2.021



Además, ACODEM acoge a otras Enfermedades Neurológicas Similares (E.N.S.), así , entre nuestras/os socias/os tenemos afectadas/os por Síndrome de Guillain-Barré, Tetraparesia espástica, Angioma Cavernoso, Siringomielia, Corea de Huntington, Amiotrofia Distal Tipo Nónaka, etc.

Y a través de distintos **Convenios de Colaboración**, atendemos a la Asociación Cordobesa de Fibromialgia (ACOFI), a la Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE), a la Asociación Cordobesa de Enfermedades Neuromusculares (ASENCO), a la Asociación Cordobesa de Polio y Postpolio (ACOPYPOS) y a la Asociación Cordobesa de Lesionados Medulares (ASPAYM-CÓRDOBA).

2.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES ACODEM

- Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neurológicas Similares y la de sus familias.
- Proporcionar información sobre esta enfermedad y enfermedades neurológicas similares, no sólo a afectadas/os y familiares, sino a toda la sociedad en general.
- Sensibilizar a la sociedad cordobesa de lo que supone padecer una enfermedad de estas características.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACODEM

- Apoyar todas aquellas acciones que potencien el desarrollo de la independencia y autonomía de las personas afectadas por esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares.
- Ofrecer apoyo psicológico y social a todas/os aquellas/os que lo precisen.
- Mantener y mejorar el estado físico-funcional de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares.
- Fomentar la convivencia y contacto entre afectadas/os.
- Orientar sobre la enfermedad y sobre la Asociación.

Para conseguir el logro de los objetivos se han prestado durante el año 2.021 los siguientes servicios:

- Rehabilitación Física. (Médico-rehabilitador, Neurólogo y Fisioterapeuta)
- Trabajo Social.
- Atención Psicológica.
- Atención Logopédica.
- Rehabilitación Neurocognitiva
- Asesoría Jurídico-Laboral.
- Transporte adaptado.

Y a través de Convenio de Colaboración con ACODACE

- Terapia Ocupacional.
- Auxiliar de Hogar.

3.- DATOS INSTITUCIONALES

- **Nombre.**Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM)

- **Domicilio.** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 Córdoba

- **Teléfonos:** 957 - 46 81 83
957 - 45 25 21
685 - 84 65 63

- **Fax:** 957 - 46 81 83

- **CIF:** G-14445407

- **Página Web:** acodem.es

- **Redes Sociales:**

- <https://www.facebook.com/acodemcordoba>

- <https://www.instagram.com/acodemcordoba/?hl=es>

- <https://twitter.com/acodemcordoba?lang=es>

- **E-mail:** acodem@acodem.es

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- **Horario:**
 - De Lunes a Viernes: 8,00 a 15,00 horas
 - Lunes y Miércoles: 17.00 a 19.30 horas

- **Declarada de Utilidad Pública:** Desde el 30 de junio de 2.010

- **Auditoría Externa de Cuentas:** Última auditoría 14/06/2021

- **Inscrita con:**
 - N° de Registro Provincial en la Delegación de Gobernación:
 - N° 3.162 de la Sección Primera.
 - N° de Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Córdoba:
 - N° 629/96
 - N° de Registro de Asociaciones en Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba:
 - N° 2.217
 - N° de Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua y Autoayuda de Salud:
 - N° 393/97.
 - N° de Registro de Asociaciones Ciudadanas de la Diputación Provincial:
 - N° 62
 - N° de Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba:
 - N° 89.

- N° de Registro Entidades, Asociaciones y Centros de Bienestar Social de Cabra:
 - N° 01050023.
- N° de Registro de Entidades de la Agencia Andaluza de Voluntariado de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía:
 - N° 815.
- N° de Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco:
 - N° 93
- N° Registro Municipal de Asociaciones. Excmo. Ayuntamiento de Montilla y Asociaciones vecinales:
 - N° 154.
- Tipo de Entidad.

Acodem, declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2010, tiene la consideración legal de entidad sin ánimo de lucro, integrada a nivel provincial en FEPAMIC (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba), a nivel andaluz en FEDEMA (Federación de Asociaciones de E.M. de Andalucía) y a nivel nacional en AEDEM (Asociación Española de Esclerosis Múltiple), la cual su vez también está declarada de Utilidad Pública. Formada actualmente por 50 asociaciones de toda España, integrada en COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España), miembro de la Plataforma Europea de Esclerosis Múltiple y de la Asociación Internacional de Esclerosis Múltiple.

4.- RELACIONES INSTITUCIONALES

- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
- Excmo. Ayuntamiento de Cabra.
- Delegación Provincial de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad de Jaén.
- Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
- Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM).
- Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba (FEPAMIC).
- Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía (FEDEMA)
- E.L.A. Andalucía.
- Federación Andaluza de Daño Cerebral (FANDACE).
- Hospital Universitario Reina Sofía (Servicio de Neurología y de Rehabilitación)
- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Servicios Sociales, Inclusión y Accesibilidad e IMDEEC)
- Excma. Diputación de Córdoba
- Instituto Provincial Bienestar Social
- Junta de Andalucía (Servicios Sociales y Salud)
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Bankia
- La Caixa
- BBVA
- Banco Santander

- Cajasur
- COYSALUD
- Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)
- Asociación Cordobesa de Fibromialgia (ACOFI).
- Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
- Asociación Cordobesa de Polio y Postpolio (ACOPYPOS)
- Asociación Cordobesa de Enfermedades Neuromusculares (ASENCO).
- Asociación de Personas con Lesión Medular y Gran Discapacidad Física de Córdoba (ASPAYM CORDOBA)

5.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS

RECURSOS HUMANOS

JUNTA DIRECTIVA

- Antonio Galindo Caballero, Presidente ACODEM.
- Manuela Sánchez Gómez, Secretaria.
- M^a Carmen Pedrajas Zafra, Tesorera.
- Salvador Sánchez Nadales, Vocal.
- Raquel de la Morena Duque, Vocal.
- Olga Zafra Gutiérrez, Vocal.

PROFESIONALES

- Raquel de la Morena Duque, Directora del Centro y Trabajadora Social.
- Juan Portillo Rivas, Psicólogo y Neuropsicólogo.
- M^a Lourdes Raya Morales, Logopeda y Neuropsicóloga.
- Fernando Mayordomo Riera, Médico Rehabilitador, Voluntario

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Eduardo Agüera Morales, Médico Neurólogo, Voluntario
- Amaya Aguilar Caballos, Administrativa.
- Olga Zafra Gutiérrez, Auxiliar de Hogar.
- M^a Victoria López Osuna, Fisioterapeuta.
- Raquel García Madueño, Fisioterapeuta.
- Laura Criado Gómez, Fisioterapeuta de Cabra.
- Rosa Tapia Mesa, Fisioterapeuta.
- Blanca López Pareja, Logopeda.
- Irene Jiménez Zamorano, Fisioterapeuta.
- Ignacio Torronteras Merino, Fisioterapeuta.
- Virginia Polonio Redondo, Periodista.
- Ana Dolores Pérez López

RECURSOS TÉCNICOS

Acodem inauguró el 4 de diciembre de 1998 un Centro de Atención Integral para Personas Afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares, que desde primeros de febrero de 1999 funciona con total normalidad.

Este centro cuenta con una superficie construida de 182,40m² y se distribuye en las siguientes dependencias:

- (A) Despacho Logopedia , completamente equipado (2)
- (B) Despacho Psicólogo, completamente equipado.
- (C) Dependencia para Administración y gestión de la Asociación, completamente equipada para este fin.

(D) Despacho Trabajo Social y Dirección Centro, completamente equipado.

(E) Aseo para señora con dimensiones especiales para personas con discapacidad.

(F) Dependencia con instalación de ducha y vestuario.

(G) Sala de rehabilitación, completamente equipada.

(H) Hall y Sala de Espera, equipada para esta finalidad.

6.- BENEFICIARIAS/OS

Se estima, según los últimos estudios estadísticos del Servicio de Neurología de Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, que entre Córdoba y provincia, existen alrededor de 1000 personas afectadas por EM, de las cuáles diagnosticadas hay unas 500.

Así, las/os beneficiarias/os de todos los servicios que se prestan en ACODEM y las actividades que se organizan, están dirigidas y abiertas a todas estas personas que padecen EM, ENS y sus familias.

Concretamente y como beneficiarias/os más directas/os, a fecha **31 de diciembre de 2021** han sido las **350** personas asociadas a ACODEM, y sus familias.

7.- ACTIVIDADES

Con motivo del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España como consecuencia del COVID-19, nos vimos obligados a reducir considerablemente el número de actos/actividades que la Asociación tenía previsto realizar

Durante el año 2021 se han desarrollado por parte de ACODEM los siguientes actos/actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad
- Apoyo médico-rehabilitador para decidir el tratamiento fisioterápico.
- Apoyo fisioterápico para mantener y mejorar la autonomía.
- Apoyo psicológico continuado a nivel individual y familiar.
- Apoyo social para informar y tramitar recursos por discapacidad.
- Apoyo logopédico y neurocognitivo para mejorar capacidades cognitivas.
- Apoyo terapia ocupacional para conseguir la mayor autonomía posible.
- Apoyo Auxiliar de Hogar para alivio en las tareas domésticas.

- De enero a diciembre: Taller de Pilates Terapéutico Adaptado.
- Del 1 al 6 de febrero: Jornadas Informativas de Puertas abiertas en el INMIBIC.
- 11 de mayo: Jornada violencia de género mujeres con discapacidad.
- 10 de junio: Celebración Asamblea General ACODEM.
- 14 de junio: Jornada I “Promoción de la Salud en E.M”.
- 12 de julio: Jornada II “Promoción de la Salud en E.M”.
- Del 1 de septiembre al 30 de noviembre “Taller de Estimulación Cognitiva”.
- Del 29 al 31 de octubre: VII Torneo de Mus a beneficio de Acodem.
- 17 de diciembre: Concierto de Navidad a beneficio de ACODEM.
- 18 de diciembre: Celebración del Día Nacional de la Esclerosis. Múltiple iluminando la Fachada de la Excma. Diputación de Córdoba.
- 22 de diciembre: Venta de Lotería de Navidad.

8.-ACTOS CELEBRADOS

8.1- TALLER DE PILATES

Durante 2.021 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un taller de Pilates terapéutico adaptado todos los miércoles en horario de mañana de 8.15 a 9.00 h.

En este taller de Pilates adaptado a las distintas discapacidades con las que trabajamos en el Centro de Atención, todas/os las/os participantes han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional.



8.2- JORNADAS INFORMATIVAS EN EL INMIBIC

Del 1 al 6 de febrero, se celebraron en el INMIBIC, unas Jornadas Informativas sobre Neurología y entre otros temas, se trató la Esclerosis Múltiple.

La inauguración corrió a cargo de nuestro Presidente, D. Antonio Galindo y entre otros grandes profesionales del campo de la neurología, también contamos con la presencia e intervención del Jefe del Servicio de la Unidad de Esclerosis Múltiple del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, el Dr. Eduardo Agüera y el Dr. Roberto Valverde, neurólogo del mismo hospital.

8.3 CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 10 de junio y como todos los años, ACODEM celebró su Asamblea General anual. Este año, igual que el anterior, tuvo que celebrarse a través de la plataforma digital “gotomeeting” debido a las restricciones y medidas contra el COVID-19.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, la secretaria, D^a. Manuela Sánchez Gómez dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta Directiva,

así como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODEM durante 2.020.

La Tesorera, Dña. M^a Carmen Pedrajas Zafra, se encargó de presentar el balance económico del 2020 y los presupuestos para el 2021.

También se expuso el trabajo realizado por los/as profesionales durante el año, así como el número de personas que fueron atendidas.

8.4.-CELEBRACIÓN JORNADAS PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Durante los meses de junio y julio, concretamente el 14 de junio y 12 de julio, se organizó de manera online una Jornada Informativa enfocada a la Salud en E.M.

Ambas Jornadas estuvieron organizadas, como viene siendo habitual, por el Dr. Eduardo Agüera, Jefe del Servicio de la Unidad de Esclerosis Múltiple.

Intervino como moderador, nuestro Presidente, D. Antonio Galindo Caballero y distintos profesionales de gran prestigio a nivel nacional.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE-II

Lunes, 12 de Julio.
17:00- 18:30

Lugar de celebración: virtual
Puede unirse a mi reunión desde su equipo, tablet o smartphone.
<https://global.gotomeeting.com/join/375018557>
Código de acceso: 375-018-557

17:00-17:15 **Presentación**
Eduardo Agüera Morales, Neurólogo.

17:15- 17:30 **Generalidades de Covid en Esclerosis Múltiple**
Eduardo Agüera Morales, Neurólogo.

17:30- 18:00 **Covid en los tratamientos en Esclerosis Múltiple**
Eduardo Agüera Morales, Neurólogo

18:00- 18:15 **Vacunas en los tratamientos en Esclerosis Múltiple**
Fernando Acebrón Sánchez-Herrera, Neurólogo.

18:15- 18:30 **Ruegos y preguntas**

8.5.- TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

Durante los meses de septiembre a noviembre, la Asociación organizó un Taller de Estimulación Cognitiva en el Centro Cívico Poniente Sur.



El Taller fue impartido por la Trabajadora Social y la Terapeuta Ocupacional de la Asociación ante la demanda de realizar un taller de estas características, motivo del éxito de participación al mismo.

8.6. – VII TORNEO DE MUS A BENEFICIO DE ACODEM

El pasado fin de semana, del 29 al 31 de octubre se celebró el VII Torneo de Mus a beneficio de la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple y de la Fundación Luzón (que investiga E.L.A.) en el Real Aeroclub de Córdoba.

Agradecemos enormemente la implicación de las personas que organizan este evento año tras año, así como la gran participación en este torneo de mus.



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Memoria de Actividades 2.021



8.7- CELEBRACIÓN CONCIERTO DE NAVIDAD A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN

El pasado 17 de diciembre de 2021, en el Teatro “El Silo” de Pozoblanco, la Fundación COVAP organizó un Concierto de Navidad a beneficio de 3 Asociaciones, entre las que se encontraba ACODEM.

La actuación corrió a cargo de la “European Sinfónica Orquesta” y fue un rotundo éxito de asistencia completando el aforo del teatro.

Gracia al apoyo de la población de Pozoblanco por esa acogida tan multitudinaria y a la Fundación Covap por su apoyo a ACODEM



8.8.-CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL EN CÓRDOBA

El pasado 18 de diciembre y como viene siendo habitual desde la creación de la Asociación, Acodem celebró en Córdoba el Día Nacional sobre la Esclerosis Múltiple.

Este año, igual que el año pasado y



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

como consecuencia del COVID-19 no hemos podido salir a la calle a instalar mesas informativas y de postulación por lo que nuestra manera de celebrar este día ha sido iluminando la Fachada de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

8.8- VENTA LOTERIA NAVIDAD

ACODEM, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº 13.763.

El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1euro es el donativo para ACODEM.



Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todas las participaciones que ACODEM pone a la venta.

9.- SERVICIOS PRESTADOS

9.1- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ENFERMO

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación, D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con ACODEM y lo requieren con objeto de:

- Orientación sobre la Esclerosis Múltiple y la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral para personas afectadas por

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Esclerosis Múltiple poniéndoles en contacto con las/os distintas/os profesionales.

9.2- SERVICIO DIRECCIÓN CENTRO

Entre sus funciones, cabe destacar:

- Transmitir y coordinar los acuerdos de la Junta Directiva a profesionales y socias/os.
- Gestionar el funcionamiento del Centro, tanto el personal como el mantenimiento.
- Hacer cumplir las normas de Régimen Interno.
- Informar a la Junta Directiva del funcionamiento del mismo en todas sus áreas.
- Proponer a la Junta Directiva las mejoras que consideren necesarias las/os profesionales.

Finalidad: Dirigir todos los asuntos relacionados con el Centro de Atención Integral para personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neurológicas Similares y las/os trabajadoras/es.

9.3- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL

9.3.1.- INTRODUCCIÓN

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad que aparece a una edad (entre los 16 y 40 años aproximadamente) en la que la persona se encuentra en la plenitud de su vida laboral y social.

Cuando la enfermedad avanza y el estado de salud de la persona se agrava, se deteriora la vida laboral y social dela/el afectada/o, ya que no es capaz de desempeñar su puesto de trabajo como lo hacía antes de padecer la enfermedad. Sus relaciones sociales y familiares también se ven afectadas, ya que la Esclerosis Múltiple provoca una discapacidad en la persona, que en la mayoría de los casos es progresiva y esto hace que la/el enferma/o pase por periodos de depresión, apatía y cambios de humor que afecta directamente a los que les rodean.

El papel de la/el trabajadora/or social con estas/os enfermas/os es atender cada caso con el fin de conseguir la mayor autonomía y bienestar posible en cada una/o de las/os afectadas/os y como consecuencia la de sus familias.

9.3.2.- OBJETIVOS GENERALES

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales de la/el enferma/o de Esclerosis Múltiple.
- Mejorar la calidad de vida de las/os afectadas/os.

9.3.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos que les correspondan.
- Favorecer la integración de las/os enfermas/os tanto en su vida social como en su vida laboral.

- Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atender a las/os afectadas/os adecuadamente.
- Proporcionar a las/os enfermas/os de E.M. y E. N. S. todos los medios de los que dispone ACODEM.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.
- Realizar una atención social en el domicilio dela afectada/o de E.M en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODEM.

9.3.4.- FUNCIONES

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectadas/os y familiares.
- Valoración de cada caso en concreto.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectada/o.
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento grado discapacidad, valoración dependencia, reclamaciones, recursos de alzada...).
- Realización de informes sociales.
- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODEM.
- Organización de actos, tales como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas,...
- Movilización de recursos que cubran las necesidades de las personas afectadas por E.M, E.N.S y la de sus familias.
- Participación en el equipo multiprofesional que trabaja en el Centro de Atención Integral (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda).
- Solicitud de posibles beneficios a los que acceder por padecer una discapacidad física.
- Seguimientos casos.
- Visitas domiciliarias.

9.3.5.- Nº DE GESTIONES REALIZADAS

El número Total de **Gestiones realizadas en 2021** desde el **Área de Trabajo Social** ha sido de **363**

Y el **número de personas** atendidas ha sido de **174**.

Número de proyectos realizados: 28

Número de memorias justificativas: 17

9.4- SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y ÁREA NEUROPSICOLOGÍA

9.4.1.-INTRODUCCIÓN.

Los servicios de Atención Psicológica y Neuropsicología se engloban dentro de la filosofía de Rehabilitación Integral e Interdisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención para personas afectadas por E.M. y E.N.S de Córdoba y su provincia.

9.4.2.-OBJETIVO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

El objetivo principal del Servicio de Atención Psicológica consiste en proporcionar a las/os afectadas/os y a sus familiares, la información, las herramientas y las estrategias psicológicas necesarias para facilitar el manejo emocional adecuado del impacto que la enfermedad produce en sus vidas.

9.4.3.-OBJETIVO DEL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGÍA

Evaluar, valorar e intervenir a través de la rehabilitación cognitiva sobre las posibles secuelas o déficits de carácter neuropsicológico que aparecen asociados a las enfermedades neurológicas.

9.4.4.-PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.

En este Servicio de Psicología se han realizado un total de 115 sesiones de atención psicológica durante 2021.

9.5- SERVICIO DE LOGOPEDIA

9.5.1.- INTRODUCCIÓN

¿QUE ES LA LOGOPEDIA?

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

El OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación humana cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos.

La/el logopeda trabaja todos los aspectos de la comunicación que pueden manifestarse como trastornos:

VOZ/ARTICULACIÓN/SIMBOLIZACIÓN/EXPRESIÓN/LENGUAJE COMO ESTRUCTURADOR DEL PENSAMIENTO/PENSAMIENTO COMO ESTRUCTURADOR DEL LENGUAJE.

¿CÚALES SON LAS FUNCIONES DEL LOGOPEDA?

- Informar, asesorar y entrenar a las personas que tienen un papel activo en el cuidado de la/el paciente.
- Detectar tempranamente el problema
- Examinar los trastornos
- Intervenir en los trastornos que presente la persona afectada. Esta intervención debe realizarse lo más temprano posible para que la rehabilitación sea más eficaz, siempre en la medida de lo posible.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- En caso necesario, proporcionar un sistema alternativo o aumentativo de comunicación adaptado a las necesidades individuales de la persona afectada.

9.5.2.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a cada paciente con el fin de mejorar y, mantener las habilidades lingüísticas, así como fortalecer los órganos fonoarticulatorios para afrontar en las mejores condiciones la aparición de posibles síntomas.

- Mejorar la comunicación.
- Mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas como:
 - Memoria
 - Razonamiento
 - Orientación temporal
- Mejorar la calidad de vida de las/os afectadas/os por la enfermedad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conseguir una adecuada coordinación fonorespiratoria
- Mejorar la articulación
- Mejorar la deglución
- Mantener y desarrollar las habilidades cognitivas;
 - Memoria
 - Atención
 - Concentración

- Ofrecer sistemas alternativos de comunicación
- Mejorar capacidades mentales
 - Razonamiento

9.5.3.- MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LOGOPEDIA

El primer paso a seguir en todo tratamiento logopédico es llevar a cabo una evaluación exhaustiva, en la que podemos observar las distintas dificultades de cada paciente.

Por lo tanto la evaluación logopédica abarcará los siguientes aspectos:

- Evaluación respiratoria y de otros síntomas asociados
- Examen fonoarticulatorio
- Evaluación de la escritura
- Evaluación de la memoria de trabajo

En las *TERAPIAS INDIVIDUALIZADAS el objetivo fundamental* de la intervención será aumentar la funcionalidad de la expresión oral de la/el afectada/o así como el grado de inteligibilidad de su habla.

Los aspectos trabajados son los siguientes:

- Voz, ritmo del habla, coordinación fonorespiratoria, lectoescritura y memoria.
- Realización de ejercicios para potenciar todas las habilidades comunicativas mediante test, ejercicios de escritura, lectura, ejercicios en el ordenador.

- Para estimular las habilidades manuales y espaciales se realizan puzzles, encaje de figuras.....

9.5.4.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA

En este Servicio de logopedia se han realizado en 2021 un total de 279 sesiones de rehabilitación logopédica y neurocognitiva.

9.5.5.- CONCLUSIONES

Durante el periodo en el que las/os pacientes han estado recibiendo tratamiento logopédico se puede notar una clara mejoría.

Se aprecia un gran avance en la articulación y en la técnica fonorespiratoria. Las praxias faciales que se realizan en las clases están beneficiando mucho su articulación e incluso alivian en algunos casos sus dolores faciales y en consecuencia va mejorando su comunicación en general.

9.6- SERVICIO DE REHABILITACIÓN

El Dr. D. Fernando Mayordomo, Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba colabora altruistamente con Acodem, examinando y valorando todas/os las/os pacientes que les derivamos.

9.7- SERVICIO DE FISIOTERAPIA

9.7.1.- INTRODUCCIÓN

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, mantienen, previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El objetivo final en nuestro servicio no es otro que el mantenimiento, debido al carácter degenerativo de estas enfermedades y la posible aparición de nuevos brotes con nuevos signos y síntomas.

El enfoque en fisioterapia irá encaminado a mantener e intentar mejorar el estado físico de la/el paciente, así como prevenir cualquier complicación que pudiera aparecer, para intentar conseguir la recuperación de la autonomía personal y, consecuentemente, la integración socio-laboral.

Queda patente la importancia que tiene la asistencia continuada a rehabilitación por parte de estas/os enfermas/os, dados los beneficios físicos y psíquicos que la fisioterapia les aporta. Así, la rehabilitación debería ser rutinaria y sería interesante combinar las actividades dentro y fuera del domicilio para favorecer la independencia y permitirles desempeñar más y mejor las actividades de la vida cotidiana.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se presten los servicios necesarios a estas personas, desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de:

1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neurólogo, médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, psicólogo, trabajadora social...

2. Aceptación del diagnóstico: las/os pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellos que la niegan.

3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadores.

4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado de la/el paciente.

9.7.2.- OBJETIVOS GENERALES

- Informar a la/el paciente y a sus familiares sobre la enfermedad y su curso, así como de los signos y síntomas que manifiesta o pueden ir apareciendo.
- Enseñar pautas domiciliarias a las personas afectadas y a sus familiares.
- Fomentar la participación y colaboración de las/os familiares directos en el tratamiento en base a la educación para una actuación terapéutica correcta.
- Mejorar la calidad de vida de la/el paciente.
- Entrenar a la/el paciente en las actividades de la vida diaria y aumentar su capacidad para tolerar esfuerzos.
- Prestar atención directa y personalizada a cada paciente, adaptando el programa de rehabilitación según sus necesidades.

9.7.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reeducar y mantener el control voluntario disponible.

- Inhibir el tono anormal.
- Mantener los mecanismos posturales normales.
- Mejorar la potencia muscular y la movilidad.
- Mejorar la coordinación y equilibrio.
- Mantener la amplitud articular.
- Prevenir deformidades y contracturas.
- Reeducar, estimular o conservar la marcha.
- Enseñar la utilización de bastones y manejo de la silla de ruedas.
- Corregir y prevenir posturas viciosas.
- Conservar la movilidad de los miembros superiores.
- Luchar contra los problemas vesicales y esfinterianos.
- Instaurar el uso de la verticalidad lo más prolongado posible.

No hay que olvidar que el éxito de alcanzar estos objetivos, y como consecuencia unos beneficios, no depende sólo de la/el fisioterapeuta (que planifica, coordina, establece y aplica el tratamiento adecuado), sino también de la disponibilidad, la actitud, la colaboración y el esfuerzo de la/el paciente frente al tratamiento.

9.7.4.- METODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN FISIOTERAPIA

Las técnicas y métodos utilizados para alcanzar los objetivos propuestos irán en función de las alteraciones que presente cada paciente, así como la fase evolutiva de la enfermedad en la que se encuentre:

- Técnicas de BOBATH.
- Esquemas de KABAT unidireccionales (P.N.F.)
- Ejercicios de coordinación de FRENKEL.
- Reeducción de la marcha.

- Cinesiterapia, movilización y estiramiento.
- Reeduación respiratoria.
- Ejercicios funcionales.
- Masaje terapéutico
- Drenaje linfático manual.
- Drenaje circulatorio.
- Psicomotricidad.
- Electroterapia analgésica y estimulante.
- Magnetoterapia.
- Laserterapia.
- Vendaje neuromuscular.
- Punción seca.
- Método Perffetti
- Pilates terapéutico

9.7.5.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO

Durante 2021, en este Servicio se han realizado **2.272 sesiones de fisioterapia.**

9.7.6.- CONCLUSIONES

El carácter progresivo de la enfermedad impide en muchos casos ver una clara mejoría en el estado físico de la/el paciente, ya que los progresos que se obtienen se pueden perder por brotes de la enfermedad o empeoramiento del estado de la/el paciente en los casos de EM progresiva.

Sin embargo, está demostrado que la asistencia al centro implica distintos beneficios, que no obtienen aquellas personas que no reciben rehabilitación, y son:

- Mantener las capacidades individuales y mejorar diversos aspectos (resistencia al ejercicio, corrección de posturas viciadas, consejos sobre ortesis...)
- Disminuir las numerosas complicaciones que derivan de la enfermedad o la inmovilización (problemas circulatorios, atrofas musculares, rigidez articular...)
- Mejorar el estado mental y anímico dela/el paciente, así como la confianza en sí mismo.
- Contribuir a la socialización, que en algunos casos se encuentra mermada.
- Debemos de hacer una diferencia con las/os afectadas/os por daño cerebral adquirido porque éstas/os pacientes sí que pueden ver una mejoría en su estado físico, y en este caso, el plan de rehabilitación tiene que ser individualizado, enfocado a las necesidades específicas de cada paciente individual, sobre la base de un adecuado conocimiento tanto de las limitaciones como de las habilidades preservadas.

En el caso del daño cerebral adquirido también es beneficioso la intervención en el centro porque:

- Mejora de tono muscular, corrección de posturas, reeducación de la marcha...
- Mejora de coordinación y equilibrio.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Mejora del estado mental y anímico de la/el paciente relacionándose con personas con las mismas dificultades.
- Por tanto, hay que concienciar a la/el paciente (independientemente de la patología) y a la/el cuidadora/or de la importancia de que la rehabilitación forme parte de la vida de la/el paciente como una actividad diaria más, tanto en el centro como en casa.

9.8- SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

9.8.1- INTRODUCCIÓN

La Terapia Ocupacional utiliza la actividad como propósito y la adaptación del entorno, para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y las actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas y conseguir la máxima autonomía e integración.

9.8.2.- OBJETIVOS

9.8.2.1. OBJETIVO GENERAL

Trabajar sobre las actividades básicas de la vida diaria.

9.8.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades de la vida diaria básicas (alimentación, vestido, higiene personal y aseo, movilidad funcional...)

- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades instrumentales (elaboración de comida propia, realización de tareas domésticas básicas, hacer compras, movilidad en la comunidad, manejo de dinero...)
- Rehabilitar habilidades motoras, cognitivas, sensitivas y psicosociales.
- Diseñar, asesorar y/o fabricar productos de apoyo, adaptaciones, férulas y ortesis, los cuales son fundamentales para conseguir independencia en las actividades de la vida diaria.
- Pautar y entrenar para la realización y manejo de actividades de la vida diaria a familiares y cuidadoras/es.

9.8.3. PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL.

La Terapeuta Ocupacional durante 2021 ha realizado 150 sesiones.

9.9. SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de las/os diagnosticadas/os de Esclerosis Múltiple que, además de tener que asumir el padecimiento de esta enfermedad, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

Desde Córdoba y a través de un Convenio de Colaboración que ACODEM tiene con el Bufete de Abogados Martínez Echevarría y el Bufete de Abogados Legantía, nuestras/os socias/os tienen sin coste alguno toda la información legal y jurídica que necesiten.

Desde FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía) se presta a todas las asociaciones adheridas a nivel nacional y a sus asociadas/os un servicio de asesoría jurídica.

9.9.1.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del servicio de asesoría jurídica son los siguientes:

- Informar a las/os afectadas/os sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer esta enfermedad, principalmente en el ámbito laboral y fiscal.
- Asesorar sobre los trámites a seguir para ejercitar derechos dimanantes de la enfermedad.
- Poner a disposición de la Asociación los conocimientos legales sobre el funcionamiento legal de las mismas, para conseguir así, una mayor transparencia y legalidad.
- En general, aclarar cualquier duda que tenga algún matiz legal y esté íntimamente relacionado, directa o indirectamente con la enfermedad.

9.9.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recursos administrativos a denegaciones de la condición de discapacidad, del carné de conducir, etc. Reclamaciones ante el Defensor del Pueblo.

- Informar sobre *materias civiles*, tales como:
- Declaración de incapacidad.
- Nombramiento de tutores.
- Familia: filiación, separaciones, divorcios, nulidades...
- Sucesiones y donaciones.
- Reclamación de alimentos.
- Arrendamientos.
- Contratos y obligaciones: Compraventas, etc.
- Asesorar sobre *cuestiones penales*, cuya causa sea consecuencia directa o indirecta de la enfermedad.
- En *materia fiscal*, entre otras consultas, la repercusión de la declaración de invalidez de algunos afectados en el IRPF.
- En el *ámbito laboral* y de la *Seguridad Social*, donde más consultas se plantean, pueden ser referentes, por citar algunas, a los tipos de contratos, despidos improcedentes, incapacidad temporal, concesión de la invalidez total o absoluta, prestaciones contributivas y no contributivas.

9.10- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR

En 2.021, la Asociación ha prestado apoyo para las tareas domésticas en aquellos domicilios de socias/os que han demandado este

servicio y han cumplido los requisitos que se exigía para acceder a este servicio con costes reducidos.

Durante **2021** se ha realizado un total de **154 servicios**.

9.11 - SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante todo el año **2021**, ACODEM ha proporcionado servicios de transporte adaptado a nuestras/os socias/os de Córdoba capital a través de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba).

Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio de la/el afectada/o en Córdoba para trasladarle al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada discapacidad no les permite otro medio de transporte.

Durante **2021**, ACODEM ha recogido con el Servicio de Transporte Adaptado una media de **7 personas/semana** para ser atendidos en los distintos Servicios que la asociación presta, lo que ha supuesto una media de 11/12 servicios a la semana, ya que algunas/os afectadas/os utilizan el Transporte Adaptado 2 días en semana y otros solamente 1 día en semana.

Esto ha supuesto un total de **484/528 servicios** al año.

10.- PROGRAMAS CONCEDIDOS Y DESARROLLADOS

10.1- PROYECTO DE “ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”.

Este proyecto ha sido subvencionado por el área de Accesibilidad e Inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a través de un Convenio de Colaboración para sufragar parte de los gastos derivados del coste que nos supone la atención psicológica del Centro de Atención.

10.2- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA AEDEM

La Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM) a través del 0,7 % del IRPF desarrolla programas anuales en las distintas provincias españolas entre las que se encuentra Córdoba con objeto de apoyar a aquellas familias cordobesas con más necesidades.

Durante 2021, el programa que se desarrolló fue de Auxiliar de Hogar.

10.3- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA FEDEMA

Al transferir competencias desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas en materia de IRPF, se ha desarrollado a través de FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía) un Programa de Atención Domiciliaria que nos ha permitido que un Fisioterapeuta atienda en domicilio a aquellas personas afectadas

por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares que por tener movilidad reducida tienen que ser atendidas en domicilio.

10.4.- PROGRAMA “REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPÉDICA DIRIGIDA A AFECTADAS/OS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de la atención neurocognitiva y logopédica dirigida a afectadas/os de EM Y ENS.

10.5.- PROGRAMA “REHABILITACIÓN FISIOTERÁPICA DIRIGIDA A AFECTADAS/OS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES Y SUS FAMILIAS”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados de la atención fisioterápica dirigida a personas afectadas por EM Y ENS.

10.6.- PROGRAMA “ATENCIÓN PICOSOCIAL DIRIGIDA A AFECTADAS/OS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

sufragar parte de los gastos derivados de la atención social dirigida a afectadas/os de EM Y ENS y sus familias.

10.7.- MANTENIMIENTO CENTRO

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, en su Delegación de Igualdad y Políticas Sociales para sufragar parte de los gastos derivados del mantenimiento del Centro de Atención Integral.

10.8-PROYECTO “MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y nos ha sufragado parte de las/los profesionales que trabajan en el Centro de Atención Integral

10.9 –PROYECTO DE“VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CORDOBA Y PROVINCIA”.

Este proyecto, igual que el anterior, ha sido subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba para sufragar parte de los gastos derivados de las/os profesionales que atienden en el Centro de Atención Integral.

10.10 – PROYECTO DE “MEJORA EN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA”

Este Proyecto ha sido subvencionado por el Área de Salud de la Junta de Andalucía, a través de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes y a las personas que las cuidan y a sus familias, para sufragar parte de los gastos derivados de las/los profesionales que realizan su labor con todas las personas afectadas por esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares de Córdoba y toda su provincia.

10.11 – PROYECTO DE APOYO, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES

Este proyecto ha sido concedido por el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con objeto de subvencionar parte de las/os profesionales que trabajan por mejorar la calidad de vida de las personas mayores dependientes que tiene la Asociación.

10.12–PROYECTO A LA CAIXA (AYUDAS A TRAVÉS DE OFICINAS) PARA “REINSTALACIÓN Y ADECUACIÓN MÁQUINA AIRE ACONDICIONADO”.

Este proyecto ha sido presentado a la Oficina de La Caixa de la Avda. del Aeropuerto de la cual la Asociación es cliente, y gracias a ellos hemos podido reacondicionar la máquina de aire acondicionado que pese a ser nueva, estaba mal instalada y no funcionaba correctamente.

10.13.- PROYECTO DE “REHABILITACIÓN FISIOTERÁPICADIRIGIDA A PERSONAS AFECTADASPOR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CABRA”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra con objeto de sufragar parte de los gastos que le supone a la Asociación la contratación de un fisioterapeuta para tratar a todas las personas afectadas por E.M, Enfermedades Neurológicas Similares y a través de un Convenio de Colaboración a Fibromialgia y Daño Cerebral que vivan en Cabra y sus alrededores.

10.14.-“VUELVE A GANAR TU CONFIANZA: PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”

Este Proyecto ha sido subvencionado por Fundación La Caixa y ha ido destinado a sufragar parte de los gastos derivados de las/os profesionales que conforma el equipo interdisciplinar del Centro de Atención Integral. Con este Proyecto hemos podido atender a todas las personas afectadas y a sus familias que nos han necesitado en todas las áreas que han sido necesarias.

10.15.- PROYECTO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”

Este proyecto ha sido subvencionado por Fundación Roviralta para dotar de equipamiento el Centro de Atención Integral de la Asociación, tanto, material deteriorado por el uso, así como material nuevo que era imprescindible adquirir.

10.16.-PROYECTO “MEJORA DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN CÓRDOBA”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Municipal de desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, gracias al cual se ha podido contratar una fisioterapeuta para reforzar el servicio que desde la Asociación se presta a todas las personas afectadas por esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares.

11. – REDES SOCIALES.

Mediante el departamento de comunicación, se ha logrado integrar diferentes redes sociales como medio de comunicación online para aumentar las relaciones entre la base social, usuarios/as, seguidores/as, opinión pública, administraciones... y la Asociación.

A través de las redes sociales, se ha conseguido crear grupos con un interés en común, la Esclerosis Múltiple y todo el contenido relacionado con ésta.

A su vez, se permite a nuestro público interactuar con nosotros/as, estableciendo un canal de comunicación que permite feed-back y nos retroalimenta, aportándonos información muy valiosa sobre nuestro recorrido en redes.

Gracias a las publicaciones en las distintas redes sociales, podemos obtener datos y estadísticas sobre:

- Sexo, edad y datos geográficos de nuestro público,

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Preferencias en cuanto a publicaciones (según los likes, publicaciones compartidas, comentarios, etc),
- Opiniones,

Las redes sociales nos ayudan a:

- Mejorar nuestra reputación on line,
- Dar a conocer nuestros servicios, acciones e intereses,
- Lanzar mensajes reivindicativos,
- Estrechar vínculos con otras asociaciones de FEDEMA y otros entidades con los mismos intereses, así como con algunos organismos públicos y administraciones,
- Generar compromiso con donantes y simpatizantes,
- Compartir contenido de nuestra Web,
- Crear una comunidad, una base de contactos,
- Conocer qué piensa nuestro público sobre nosotros/as,

Las principales redes sociales que utilizamos desde ACODEM son:

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- WhatsApp (a través de grupos de difusión)
- Youtube
- LinkedIn

Las redes sociales se trabajan de manera diaria y constante para que de manera organizada y fluida se dé a conocer todo el trabajo que se realiza desde la Asociación. No consiste en publicar de manera masiva ni de compartir cualquier cosa porque si no conseguiríamos el efecto contrario al que buscamos.

Utilizamos las redes sociales para :

- Dar a conocer talleres, servicios, actividades,
- Agradecer ayudas y subvenciones de organismos públicos,
- Compartir charlas, seminarios, Webinar, Conferencias, Jornadas... organizadas por ACODEM o por otras entidades,
- Compartir noticias sobre EM,
- Hablar sobre nuestra Asociación, equipo de profesionales, novedades, etc,
- Mejorar nuestro posicionamiento,
- Interactuar.